

Señor. Arance cuyo proyecto se halla en estudio, han de reportar las pro-
ve. Sr. Sr. vicias que atraviese y otras limitaciones, pidiendo á la So-
riedad se sirva informarle acerca de dichas noticias y
señor-lamil cuantas considere oportunas para el objeto. Y el Real
se mania Cuerpo, siempre dispuesto á contribuir por su parte á todo
á lordova. lo que pueda ser útil á la Provincia, Acordo nombra
una comision conjunta de los Señores Corta, Breva,
Moros y Fernandez Arance, para que emitan su juicio
con sobre el particular, redactando y presentando á la
Sociedad el correspondiente informe.

Acto continuo se dió cuenta de otro oficio del Sr.
Lo mismo id. Alcalde Constitucional de esta ciudad fecha diez y
siete del actual, pidiendo iguales noticias para con-
testar á la comunicacion que tambien le habia diri-
gido el Sr. Gobernador civil de la Provincia sobre
el mismo objeto, y precedida una breve discusion acer-
ca del caracter de esta peticion, y modo de contestarle, sin
descender la Sociedad de su posicion, ni perder de vista
las consideraciones que se debe á si misma y á las de
mas corporaciones, y deseando complacer por otra parte
al referido Sr. Alcalde, vista la atencion y cortesania con
que habia dirigido su comunicacion, se acordo manifes-